

ASOCIACIÓN GRUPO DE ENFERMEDADES RARAS DE NAVARRA (GERNA)

Introducción

El Grupo de Enfermedades Raras de Navarra (GERNA) está comprometido con la representación y defensa de los derechos de las personas afectadas por enfermedades raras y sus familias. Este código ético establece los principios, valores y normas que guían nuestra conducta y acción, asegurando que nuestra actividad se desarrolle con integridad, transparencia y compromiso social.

Objetivos

Objetivo general:

- Establecer un marco ético común que sirva de referencia para la actuación de GERNA y sus integrantes.
- Objetivos específicos
- Definir los valores que guían nuestras acciones y relaciones.
- Garantizar la transparencia y el respeto en nuestras actividades y gestión.
- Fomentar la participación y el compromiso social en la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedades raras.

Misión, visión y valores

Misión:

Representar y defender los derechos de las personas con enfermedades raras en Navarra, impulsando su inclusión social y promoviendo acciones que mejoren su calidad de vida.

Visión:

Ser un referente en Navarra en la lucha por los derechos y bienestar de las personas con enfermedades raras, contribuyendo activamente a la mejora de las políticas sanitarias y sociales.

Valores:

- 1) Lucha: Promovemos la igualdad de oportunidades y la equidad para las personas con enfermedades raras.
- 2) Esperanza: Trabajamos para garantizar el acceso a información, recursos y apoyo a quienes enfrentan estas enfermedades
- 3) Compromiso: Apostamos por la excelencia y la mejora continua en nuestra actividad.
- 4) Unión: Fomentamos la colaboración y la coordinación entre afectados, familiares y profesionales.

- 5) Solidaridad: Velamos por el bienestar de todas las personas afectadas, impulsando la ayuda mutua.
- 6) Participación: Promovemos el diálogo, el debate y la cooperación para fortalecer nuestra comunidad.
- 7) Transparencia: Garantizamos una gestión clara y responsable, basada en la rendición de cuentas y la honestidad.

Pautas de Actuación

Órganos de gobierno y equipo profesional:

- ✓ Defender los derechos de las personas con enfermedades raras y sus familias.
- ✓ Actuar con ética y responsabilidad en la toma de decisiones.
- ✓ Garantizar la confidencialidad y el respeto en el manejo de la información.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el compromiso.

Organizaciones miembros y colaboradores

- ✓ Promover la igualdad de oportunidades y evitar cualquier forma de discriminación.
- ✓ Compartir información y buenas prácticas para el fortalecimiento de nuestra red.
- ✓ Actuar con integridad y transparencia en la gestión de los recursos.

Cumplimiento y vigencia del código ético

Este código ético es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros y colaboradores de GERNA, estableciendo un compromiso firme con la misión y valores de la organización.